ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA USO DE DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. ID: 355.628.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de Diciembre del año 2018, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra, el Director de la U.O.C., **Abogado Rodrigo Irala**, siendo las 09:00 hs., procede a labrar la presente acta de Evaluación, a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación para el servicio de Alquiler de Inmuebles según ***Resolución Nº 1395/2018*** *y en base al* ***Dictamen Nº 49/18, que autoriza a realizar el Llamado para la Locación de Inmuebles Determinados para uso de Dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.***

A continuación se verifica la presentación de los Documentos Sustanciales:

Oferentes	Formulario de Oferta	Fotocopia del documento de identidad del firmante	Acta de Constitución de la Sociedad	Validez de la Oferta (mínimo 60 días)	Garantía de mantenimiento de oferta (5% mínimo)	Declaración Jurada del artículo 40° y artículo 20°
JOSE SOTO BARRETO	Cumple	Cumple	NA	Cumple	Cumple	Cumple
CATALINA CÉSPEDES	Cumple	Cumple	NA	Cumple	Cumple	Cumple
4M S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IGUALDAD S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DE LA SOBERA	Cumple	Cumple	NA	Cumple	Cumple	Cumple
VECTOR Y ASOC. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ARCALLANA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación verifica **a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N°849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

*****JOSE SOTO BARRETO (Propietario)**

No Registra Datos de que sea Funcionario Público.

*****CATALINA CÉSPEDES (Propietaria)**

No Registra Datos de que sea Funcionaria Pública.

*****4M S.A.C.I.:**

- Ma. Luisa de Chihan (Propietaria y Presidenta de la firma)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

No Registra Datos de que sea Funcionaria Pública.

*****IGUALDAD S.A.:**
-Efraím Avila (Propietario y Presidente de la firma)

No Registra Datos de que sea Funcionario Público.

*****OCTAVIO DE LA SOBERA (Propietario)**
-Ma. Auxiliadora de Orrego (Representante Legal)

No Registran Datos de que sean Funcionarios Públicos.

*****VECTOR Y ASOCIADOS S.A.:**
-Fernando Dumot (Presidente de la firma)

No Registra Datos de que sea Funcionario Público.

*****ARCALLANA S.A.:**
-Belarmino Fernández (Presidente de la firma)

No Registra Datos de que sea Funcionario Público.

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.
<u>Conclusión</u>: Los Oferentes cumplen con lo establecido en el Art. No. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Teniendo en cuenta la presentación de su oferta, se analiza la planilla de precios:

LLAMADO ALQUILERES 2019							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	MONTO NUEVO	Garantía -Gast Adm.	Monto Mensual (Enero19-Dic.19)	MONTO TOTAL 2019
1	80131502-001	Alquiler de Inmueble para oficinas. (Edificio Mercurio, Oficinas 206 y 207)	Lic. José Angel Soto Barreto	3.074.610	0	36.895.320	36.895.320
2	80131502-001	Alquiler de Inmueble para Oficinas. (Edificio Mercurio, Oficina Nº 303)	Catalina Céspedes	726.000	0	8.712.000	8.712.000
3	80131502-001	Alquiler de Inmueble para Oficinas. (Edificio Mercurio, Oficina Nº 301)	Inmobiliaria 4M	1.000.188	0	12.002.256	12.002.256
4	80131502-001	Alquiler de Inmueble para oficinas. (Edificio Mercurio, Oficina Nº 305)	Igualdad S.A.	1.200.000	0	14.400.000	14.400.000
5	80131502-001	Alquiler de Inmueble para Oficinas y Estacionamientos. (De La Sobera)	América Latina	19.144.224	3.828.845	229.730.688	233.559.533
6	80131502-001	Alquiler de Sede para TPRM (Villa Aucinera)	Arcallana S.A.	50.358.286	0	604.299.432	604.299.432
			SUB - TOTAL				909.868.541
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	MONTO NUEVO (1 espacio mensual)	Garantía -Gast Adm.	Monto Mensual (Mín. 50-Máx.65)	Monto Anual (Mín. 50-Máx.65)
7	80131502-001	Alquiler de Inmueble para Estacionamiento (mín. 50 espac. y máx. 65 espac.)	Vector y Asoc.SA	600.000	0	30.000.000/ 39.000.000	360.000.000/ 468.000.000
	TOTAL		1.377.868.541				

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Verificamos además que los oferentes presenten y cumplan con todos los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación de Locación de Inmuebles Determinados:

a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).

b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.

c) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.

d) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).

e) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

f) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.

g) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

h) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

Los Oferentes presentan y cumplen con todos los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación de Locación de Inmuebles Determinados.

CONCLUSIÓN

Las Ofertas de los Oferentes citados precedentemente cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, por lo cual se **Recomienda Adjudicar** a los siguientes oferentes:

- **JOSÉ SOTO BARRETO, propietario de las Oficinas 206 y 207 del Ed. Mercurio, por el monto total de Guaraníes Treinta y Seis Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Veinte (Gs. 36.895.320).**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

- **CATALINA CÉSPEDES, propietaria de la Oficina 303 del Ed. Mercurio, por el monto total de Guaraníes Ocho Millones Setecientos Doce Mil (Gs. 8.712.000).**

- **4M S.A.C.I., propietario de la Oficina 301 del Ed. Mercurio, por el monto total de Guaraníes Doce Millones Dos Mil Doscientos Cincuenta y Seis (Gs. 12.002.256).**

- **IGUALDAD S.A., propietario de la Oficina 305 del Ed. Mercurio, por el monto total de Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil (Gs. 14.400.000).**

- **OCTAVIO DE LA SOBERA, propietario del Inmueble de OLeary y Benjamín Constant, por el monto total de Guaraníes Doscientos Treinta y Tres Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Tres (Gs. 233.559.533).**

- **ARCALLANA S.A., propietario de Villa Aucinera para el TPRM, por el monto total de Guaraníes Seiscientos Cuatro Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Dos (Gs. 604.299.432).**

- **VECTOR Y ASOCIADOS S.A., propietario de los Estacionamientos de la Plaza de la Democracia, por el monto máximo total de Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Ocho Millones (Gs. 468.000.000).**

Sin más puntos que observar, se da por terminado el presente acto, siendo las 10:00 hs., firmando al pie de este documento.-

Abog. **RODRIGO IRALA**
Director de la U.O.C.